



MENDOZA, 28 AGO 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11080/14 en el que la egresada Erica Lorena MÓDICA tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 4/5 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN DIRECCIÓN CORAL a la egresada Erica Lorena MÓDICA (D.N.I. N° 29.309.299) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de junio de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de mayo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 498

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO